

DOSSIER

martes, 19 de junio de 2012



Desde la Delegación de Medios de Comunicación Social de la Diócesis de Córdoba le ofrecemos el siguiente Dossier Informativo:

Naturaleza del Santuario de San Juan de Ávila

INTRODUCCIÓN:

La iglesia de la Encarnación de Montilla ocupa una de las iglesias de mayor raigambre de Montilla. La relevancia del edificio ha motivado una continua atención a su ampliación, conservación y rehabilitación. La antigüedad de su arquitectura, cuyo origen se remonta al siglo XVII, unida a la necesidad de ampliaciones requeridas por la complejidad de su historia y la intensa actividad pastoral que siempre ha desarrollado, motivó diversas intervenciones de consolidación y nueva planta que han marcado la historia del edificio.

La reforma integral del recinto desarrollada durante los últimos años se ha realizado con una especial atención a los aspectos litúrgicos, ajustándose celosamente la arquitectura a la normativa derivada del Concilio Vaticano II. En esta etapa, la iglesia ha experimentado un progresivo florecimiento que ha supuesto una muy intensa práctica sacramental y un extraordinario interés por los aspectos pastorales y formativos, que actualmente se están potenciando al máximo.

Durante el año 2011, tras el Año Sacerdotal, se ha propiciado una especial ocasión de venerar las reliquias del patrón del clero, San Juan de Ávila, cuanto más en vistas de su próxima declaración como Doctor de la Iglesia. Esta circunstancia ha proporcionado una ocasión privilegiada para impulsar nuevamente la iglesia de la Encarnación, ya que en ella se custodian las reliquias del santo patrón.

Entre otros motivos, este convierte a la iglesia de la Encarnación en un lugar privilegiado para erigirse en centro que vitalice la fe del pueblo de Montilla y de todos los peregrinos en torno a las santas reliquias.

En los últimos años el santuario de San Juan de Ávila se ha consolidado como un auténtico centro de espiritualidad y de formación, atento a la obra social y al ejercicio de una ejemplar actividad pastoral y litúrgica. De hecho, la solicitud de su Declaración como Basílica Menor constituye una de las iniciativas encaminadas a la construcción de este foco de devoción a las reliquias que impulse aún más la piedad del pueblo de Montilla y de los peregrinos que se acercan a venerar este sagrado sepulcro.

El templo de La Encarnación ha sido constituido por el Obispo diocesano como Santuario San Juan de Ávila, después que los PP. Jesuitas cediera el usufructo gratuito a la diócesis de Córdoba, y el Obispo de Córdoba ha nombrado a tres sacerdotes diocesanos para la atención del Santuario. Y unido al Santuario, el Obispo ha erigido un Centro Diocesano “San Juan de Ávila” para fomentar el conocimiento, el estudio, la vivencia de la espiritualidad y del talante pastoral de santo Maestro Ávila. Es creciente el número de peregrinos, sobre todo sacerdotes, que llegan hasta este Santuario para venerar el sepulcro de San Juan de Ávila y acogerse a su valiosa intercesión. Se dispone ya de una residencia para sacerdotes y son cada vez más los que acuden para unos días de retiro junto al sepulcro del Santo.

ORIGEN DE LA IGLESIA DE LA ENCARNACIÓN:

La “*Iglesia de la Encarnación*” de Montilla (Córdoba) es un templo de la Compañía de Jesús (Provincia de Andalucía), cuyo usufructo y dirección están temporalmente cedidos por un largo periodo de tiempo (un mínimo de 20 años) a la Diócesis de Córdoba, en los términos acordados en el “*Convenio marco de colaboración*” del 21 de enero de 2010, entre ambas entidades y en el posterior “*Contrato de cesión de usufructo*” de 7 de octubre de 2010.

Con posterioridad al primero y principal de dichos acuerdos, pero antes del segundo, la “*Iglesia de la Encarnación*” fue declarada por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Córdoba, D. Demetrio Fernández González, como “*Santuario de San Juan de Ávila*” (11 de junio de 2010). El paso efectivo de la dirección de la Iglesia a la Diócesis, en los términos pactados, tuvo lugar el día 13 de septiembre de 2010, es decir, algo después de su declaración como Santuario diocesano, pero antes de la firma del “*Contrato de cesión de usufructo*”.

Como consecuencia de lo dicho hasta ahora, en todo lo relativo a “*el fin, autoridad del Rector, y el dominio y administración de los bienes*” (can. 1232), se procederá de conformidad con los “*Estatutos*” del Santuario. Sin embargo, por su importancia, se recuerda aquí lo siguiente:

En la actual situación, la “*Iglesia de la Encarnación*” tiene esta doble finalidad específica, a tenor de la letra y espíritu de los acuerdos dichos:

1. Promover un mejor conocimiento, estima y difusión de la doctrina y espiritualidad de San Juan de Ávila, así como de su persona y figura, especialmente en cuanto “*Patrono del Clero Secular Español*”.
2. Dar expresión pública al deseo y voluntad de ambas entidades de considerar esta obra de pastoral y apostolado como un “*proyecto común*”, a cuyo enfoque y realización ambas presten su colaboración, posibilitando así que también la Compañía pueda mantener, incluso en las actuales circunstancias (en las que la dirección y gestión directa de la iglesia está por ahora principalmente confiada a la Diócesis) una suficiente vinculación, efectiva y responsable, con dicho proyecto, en los términos pactados. Por parte de la Compañía, esta segunda finalidad viene exigida en primer lugar, por la profunda relación y sintonía de espíritu entre el proyecto de San Ignacio y el de San Juan de Ávila; en segundo lugar, por la explícita voluntad de éste de ser enterrado en un templo de la Compañía y, en tercer lugar, por la clara voluntad fundacional de D. Francisco Gómez de la Cortina, que posibilitó con ese fin la vuelta de la Compañía a su antigua casa de Montilla (1944) y la terminación y ornamentación, a sus expensas, de la nueva y actual iglesia (1949).

LUGAR DE PEREGRINACIONES:

El Santuario de San Juan de Ávila es además custodio del Cuerpo de san Juan de Ávila, lo que le convierte en un lugar privilegiado de peregrinación para sacerdotes, religiosos y laicos, especialmente españoles, pero también de otras nacionalidades. Junto con la Casa de San Juan de Ávila, en la actualidad vinculada a la misma obra, son dos referentes específicos de la espiritualidad del sacerdocio secular.

Hasta aquí han peregrinado a través de la historia diferentes personalidades y santos, y en la época reciente lo han hecho SS.MM. los Reyes de España, los Nuncios Apostólicos de su Santidad en Madrid, así como numerosos Cardenales, Arzobispos y Obispos españoles. Es continua la peregrinación de sacerdotes, a menudo acompañados por sus parroquias, y de grupos de familias, miembros de movimientos eclesiales y comunidades religiosas. Gran parte de los esfuerzos pastorales de los sacerdotes y voluntarios laicos vinculados al santuario es prestar la mejor atención a los visitantes, de manera que sea un encuentro personal con Cristo mediante la vida y obra de San Juan de Ávila. Para ayudar a esta dimensión se realizan distintas publicaciones: la revista "Maestro de Santos", las web juandeavila.net y maestrosantos.com, colaboraciones en otros medios y la publicación asequible de diferentes obras del Maestro Ávila para su difusión.

Durante este curso se han llevado a cabo numerosas visitas itinerantes con un precioso relicario donado por el presbiterio de Córdoba que contiene el corazón incorrupto de san Juan de Ávila, que esperamos sea una oportunidad de hacer partícipes de todo esto a aquellas personas que no conozcan o no hayan podido desplazarse hasta Montilla. En torno a la visita de las santas reliquias están programados diversos actos de carácter formativo y espiritual que esperamos sirva para difundir y revitalizar el conocimiento y devoción a este gran santo que, como dijera su Santidad Pablo VI en la homilía de su canonización y han repetido los sucesivos pontífices, es un referente de actualidad para las presentes generaciones.